Hospedería

Si gestionas un alojamiento turístico (hotel, hostal, vivienda de uso turístico, etc.), tienes la obligación legal de registrar a tus huéspedes y notificar sus datos a la autoridad correspondiente — es lo que se conoce como parte de viajeros. Esta obligación existe en varios países, aunque cada uno tiene su propia normativa y su propia autoridad. En España viene de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

1. ¿A quién notifico según dónde esté mi alojamiento?

Cataluña

Notificas a los Mossos d'Esquadra.

País Vasco

Notificas a la Ertzaintza.

Resto de España

Notificas a Hospedajes SES, el sistema del Ministerio del Interior.

> *Nota: en los tres casos, una vez configurada de forma correcta tu hospedería, Avirato envía los partes de viajeros de forma automática.*

Si tu alojamiento está fuera de España

Cada país tiene su propia normativa y su propia autoridad de notificación. Avirato ya tiene integración con:

Portugal

Notificas al SEF (Serviço de Estrangeiros e Fronteiras). Consulta SEF Portugal.

Andorra

Notificas al ROAT, el registro de alojamientos turísticos del Govern d'Andorra. Consulta ROAT Andorra.

Colombia

Notificas a los dos registros oficiales del país, TRA y SIRE. Consulta TRA y SIRE (Colombia).

2. ¿Cómo recojo los datos de mis huéspedes?

Check-in online

Tu huésped completa su registro antes de llegar, desde su móvil o su ordenador. Consulta cómo activarlo.

AviScan (lector de documentos OCR)

Escanea el DNI o pasaporte del huésped y traslada sus datos directamente a la ficha, sin teclearlos a mano.

3. Configuración general de hospederías

¿Dónde ir?: **Menú > Configuración > Integraciones Avirato > Hospederías e INE > Hospedería**

Listado de hospederías

Añade la hospedería que corresponda a tu alojamiento y, dentro de ella, las categorías de habitación que quieres vincular a ese usuario, contraseña y número de parte.

> **Recomendación:** si gestionas una cadena o varios establecimientos con distintas cuentas de hospedería, activa la opción "agrupación" para elegir a qué hospedería se envían automáticamente todos los registros asociados.

4. Consultar tus envíos

En la pestaña "Registro de viajeros" verás los viajeros notificados y no notificados. Por defecto solo se muestran los no notificados (por un error o por tratarse de una reserva futura) — para ver también los ya notificados, desactiva la casilla "Mostrar únicamente viajeros no notificados en dependencias policiales".

Desde ahí también puedes enviar viajeros manualmente con el botón "Enviar parte", o ver cuáles están pendientes.

Ver también

- Check-in online — cómo recoger los datos de tus huéspedes antes de que lleguen.

➡ **Siguiente paso:** Hoja de registro de viajeros

Revision #10
Created 2026-07-22 13:18:21 UTC by Avirato
Updated 2026-09-10 07:11:26 UTC by Barbara